



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 16  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2026

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González. Se registró la inasistencia de las personas diputadas Luis Ricardo Ferro Baeza y Carolina León Medina. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 14:32 horas del 14 de mayo de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, III, IV, IX y X del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 15, del extracto de comunicaciones y correspondencia, del proyecto de metodología y de los proyectos de dictamen. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la minuta número 15, levantada con motivo de la reunión celebrada el 16 de abril de 2026. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, se dictaron los siguientes trámites en las comunicaciones y correspondencias turnadas: **1)** El secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó la consulta y otorgó la anuencia para convocar a funcionarios al análisis de la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

de marzo, en la parte correspondiente a los artículos trigésimo tercero (ELD 490/LXVI-I) y cuadragésimo segundo (ELD 499/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados; **2)** El secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para convocar a funcionarios al análisis de 7 iniciativas, identificadas con los números de expedientes legislativos digitales: 198B/LXVI-I, 292/LXVI-I, 221A/LXVI-I, 223/LXVI-I, 311/LXVI-I, 321/LXVI-I y 410/LXVI-I. Se dictó el trámite de enterados; **3)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 198B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** Los ayuntamientos de Romita, San Francisco del Rincón y San Miguel de Allende remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 12, y adicionan las fracciones II al artículo 13; XVIII bis al artículo 17 bis 1; XXX bis 1 al artículo 33; y V bis, V bis 1 y V bis 2 al artículo 38, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 321/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **5)** Los ayuntamientos de Irapuato, León, San Miguel de Allende y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y los ayuntamientos de Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Tarimoro y Uriangato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 435B/LXVI-I). Se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; los ayuntamientos de Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Romita, Santiago Maravatío, Tarimoro y Uriangato; el responsable del Área de Planeación y Transparencia del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Diego de la Unión; y el jefe del Departamento Jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, fracción VII; 2, fracción XXIX; 33, fracción VIII; y 351, fracción I; y adicionar las fracciones XVI-1, XVI-2, XVI-3, XVI-4, XVI-5 y XVI-6 al artículo 16; las fracciones IX-1, IX-2, IX-3, IX-4, IX-5, IX-6 y IX-7 al artículo 33; los artículos 312-1 y 313-2; y las fracciones I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-6, I-7 y I-8 al artículo 351 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 455/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **8)** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; los ayuntamientos de Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Romita, Tarimoro y Uriangato; y el jefe del departamento jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 457/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **9)** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 435B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. La opinión será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **10)** El director general jurídico de la Secretaría de Obra Pública remite información con relación a la proposición de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Obra Pública, proporcione información relacionada con la construcción de la autopista Silao-San Miguel de Allende (ELD 291/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **11)** Los ayuntamientos de Doctor Mora, Santa Cruz de Juventino Rosas y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 490/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **12)** Los ayuntamientos de Doctor Mora, Santa Cruz de Juventino Rosas y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato (ELD 499/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día se dio cuenta de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 569A/LXVI-I). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen. -----

#### **METODOLOGÍA.** -----

- a)** Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----
- Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. -----
  - Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
  - Se invitará a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y a la Consejería Jurídica del



Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones. -----

- Se invitará —vía correo electrónico— a los organismos operadores municipales a remitir sus comentarios u observaciones. -----

- Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas. -----

Se señalará como plazo hasta el 15 de junio de 2026. -----

**b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----

**c)** Análisis y acuerdos para dictaminar. -----

**d)** Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, a la Dirección Local en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente para que remitan diversa información relacionada con los pozos de agua potable públicos ubicados en dicho municipio y bajo la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (ELD 330/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó —previo a dictaminar—: **1)** Solicitar información al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, sobre cada uno de los puntos que se abordan en los acuerdos primero y cuarto de la proposición de punto de acuerdo; **2)** Solicitar a la dirección local en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, que nos comparta la información oficial disponible a que se refiere el acuerdo segundo de la proposición de punto de acuerdo; **3)** Solicitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, que remita la información técnica que se refiere en el acuerdo tercero de la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento; así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (ELD 344/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó —previo a dictaminar—, solicitar a los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Grande, Celaya, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarandacua y Tarimoro que, de manera coordinada con sus organismos operadores, remitan información sobre cada una de las acciones que se refieren en la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la misma. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En el desahogo del VII punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias para la conclusión de la Séptima y Última etapa del Mercado de la Fresa y a la Presidenta Municipal de Irapuato para



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias de obra, permisos y autorizaciones para la conclusión del Mercado de la Fresa (ELD 346/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó —previo a dictaminar—: **1)** Solicitar información al Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, sobre las consideraciones y las peticiones que se refieren en la proposición de punto de acuerdo; **2)** Solicitar a la presidenta municipal de Irapuato que remita la información sobre el estatus de las gestiones presupuestarias, de obra, permisos y autorizaciones realizadas, para la conclusión de la séptima y última etapa del Mercado de la Fresa. Otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la misma. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - -

En el desahogo del VIII punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios (ELD 352/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó —previo a dictaminar—, solicitar información a los 46 ayuntamientos sobre las acciones que están llevando a cabo para la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus territorios; ello en el marco de las acciones que se refieren en la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 198B/LXVI-I).-----

En el desahogo del X punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Ayuntamiento de Apaseo el Grande y sus autoridades para que de acuerdo a la normatividad municipal relativa al Desarrollo Urbano, a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico y Territorial, entre otros, le solicite a las inmobiliarias, constructoras y empresas concesionarias: EMCA, HERSA, JAVER, PONTY, CASAS GEO o INMOBILIARIA SOLIDA y, CONSESIONARIA CAVESO la situación administrativa y los avances en infraestructura que guarda cada uno de los fraccionamientos y cada uno de los clúster que los conforman; y a la brevedad atienda y garantice de manera eficiente y eficaz los servicios públicos básicos de agua potable, alumbrado público, seguridad pública, educación y salud a los habitantes de los fraccionamientos que comprenden Fuentes de Balvanera y La Estancia (ELD 56/LXVI-PPA). --

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 14:52 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica.

**LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**  
Diputada presidenta

**ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
Diputada secretaria